

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19485 VALENCIA

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm.000215/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Tecnofiber SL, con CIF B-46642435, y domicilio en Fortaleny (Sueca), Polígono 1, Parcela 35-36, Carretera V-V-1106, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Rafael Borja Boscá, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/Játiva num.1-C puerta 60 y dirección electrónica rafaelborja.concursal@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130028417-1